

Guerrero: caciquismo, elecciones y nepotismo político

Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez *1*

Resumen

Guerrero es un estado de larga tradición caciquil desde su fundación² y a pesar de los procesos políticos transicionales, incluidos la instauración, consolidación democrática y alternancias partidistas en el poder ejecutivo de la entidad y en los gobiernos municipales, esta circunstancia, se ha afianzado estableciendo usos y costumbres naturalizados como parte de una antigua variable dependiente del caciquismo en Guerrero: el nepotismo electoral. Esta variable, se manifiesta a través de vínculos familiares visibles y en formas más sutiles de reproducción del poder, donde ciertas características reaparecen cíclicamente en el escenario político, sin que medien procesos claros de legitimidad social acumulada que podría abonar a otra variable: la prosapia, la herencia política respaldada en credencialización profesional y trayectoria política. Este tipo de continuidades, ancladas en itinerarios personales más que en proyectos sociales colectivos, permiten que actores políticos de linajes familiares anclados en tradiciones caciquiles, aspiren permanentemente a cargos de elección popular, amparados por relaciones y acuerdos políticos más que por el respaldo ciudadano. Este fenómeno revela cómo el nepotismo opera también con claves simbólicas: se heredan posiciones, bajo la legitimidad de usos y costumbres hasta convertirse en una práctica política que establece derechos no escritos, dentro de una lógica de exclusividad familiar y sus redes parentales, de amistad, compadrazgos y complicidades en el acceso y el ejercicio del poder. En lugar de abrirse a nuevas

^{1*} Doctor en Ciencias Políticas y Sociología, por la Universidad Complutense de Madrid; profesor investigador de la Universidad Autónoma de Guerrero desde 1976; miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I; gobernador del estado de Guerrero (2014-2015) .

* Ortega Martínez, S. R. (2025). *Guerrero: caciquismo, elecciones y nepotismo político*. Ponencia presentada en [evento académico].

² 27 de octubre de 1849, es la fecha oficial de la fundación del estado de Guerrero, siendo el veracruzano Don José Joaquín de Herrera, presidente de la república. El principal promotor, gestor y líder de esta iniciativa exitosa fue el Gral. Juan Álvarez Hurtado.

voces y actores políticos, los partidos replican fórmulas conocidas, aunque carezcan de eficacia probada o representatividad genuina. La consecuencia directa de estas prácticas políticas genera una competencia electoral acotada, donde la renovación se ve restringida por la recurrencia de figuras con pasado político basado en redes familiares, estableciendo un rígido sistema de nepotismo político en Guerrero nada difuso, tangible y absolutamente rastreable.

En esta ponencia ponemos de relieve varios casos empíricos, de forma somera pero ilustrativa, entrelazando los conceptos de caciquismo, nepotismo, elecciones, legitimidad, legalidad, régimen político y corrupción estructural, y su afectación al desarrollo de la cultura política cívica, democrática y, a la sana rotación de nuevas élites políticas emergentes, para garantizar procesos electorales en los que se reconozca la voluntad popular en la elección de sus gobernantes con amplia pluralidad y garantía de alternancias democráticas, cerrando el paso al nepotismo autoritario y caciquil. Más grave aún, cuando estas familias se unen con los líderes locales representativos de la delincuencia organizada, a través de acuerdos políticos y lazos de alianzas matrimoniales y/o de concubinatos. Y, finalmente, afirmamos que esta práctica política espuria, deviene en: corrupción política estructural (Sandoval, 2024), afectando hondamente los procesos de transparencia y accountability de las democracias de calidad.

Palabras clave:

Guerrero, régimen político, elecciones, nepotismo, autoritarismo, corrupción, legitimidad, legalidad, democracia.

I. Guerrero, caciquismo³, nepotismo, hegemonía autoritaria y transición democrática. Larga es ya la historia política del estado de Guerrero y su tradición caciquil, autoritaria y nepótica. Desde la creación de la entidad suriana, su fundador se erigió como cacique político dando paso a una práctica política dinástica. El general Juan Álvarez Hurtado fue el primer gobernador y se erigió como la figura política fundamental de sus épocas, ciertamente basada en la legitimidad legal y carismática, para darle paso a la instauración de una legitimidad tradicional basada en la herencia política consanguínea. El general Juan Álvarez

³ Al respecto ver la definición de cacique y caciquismo en: Borja, Rodrigo. (1997). *Enciclopedia de la Política*. Fondo de Cultura Económica, México.

Hutado fue tres veces gobernador de Guerrero, y su hijo Diego Álvarez Benítez, también gobernó la entidad surina tres veces.

Podemos documentar otros botones de muestra de la tradición reeleccionista y sus efectos en la gestación de una tradición caciquil autoritaria y dinástica. Tenemos así que, el general Vicente Jiménez gobernó en cuatro ocasiones; Miguel García, en dos; Rafael Cuellar, en dos; Francisco O. Arce, en dos; Francisco Figueroa Mata, en dos; Silvestre Mariscal, en dos; Julio Adams Adame, en dos; Teófilo Olea Sánchez, en dos; Rodolfo Neri Lacunza, en dos; José Inocente Lugo, en dos. Y, desde la fundación del Partido Nacional Revolucionario, con sus respectivas siglas de continuidad como partidos de estado: Partido de la Revolución Mexicana (PNR-PRM) y, luego, como Partido Revolucionario Institucional (PRI) con sus características de partido hegemónico y maquinaria política electoral al servicio del poder ejecutivo presidencialista autoritario, todos los gobernadores fueron impuestos desde el centro, pero atendiendo a los liderazgos caciquiles regionales del estado de Guerrero, hasta el año 2005, que se produce la primera alternancia política en el ejecutivo de la entidad con el triunfo de Zeferino Torreblanca Galindo, postulado por la coalición conformada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Convergencia Democrática, más la alianza de fácto del Partido Acción Nacional (PAN).

Conviene destacar, en este apartado, que en las elecciones de 1962 el PRI ganó con lo que se puede tipificar como fraude electoral basado en la represión a la oposición política encabezada por la Asociación Cívica Guerrerense (ACG), dirigida por el profesor Genaro Vázquez Rojas. Los *Cívicos* postularon la candidatura a la gubernatura del líder agrarista Lic. José María Suárez Téllez, quien fue hostigado constantemente durante todo el proceso de campaña, hasta su encarcelamiento días antes de los comicios.

Los *Cívicos*, relaizaron un amplio movimiento de denuncia, protestas, y diversas acciones colectivas en contra del fraude electoral y, el 30 de diciembre de 1962, la acción colectiva denominada *Parada Cívica*, que se realizaba en el zocalo de la ciudad de Iguala de la Independencia, fue reprimida violentamente dejando un saldo de siete muertos, cientos de heridos, detenidos y encarcelados. El profesor

Genaro Vázquez, protegido por sus compañeros, logró salir ileso y pasó a la clandestinidad para continuar su lucha cívica de resistencia al autoritarismo caciquil, hasta que fue detenido en la Ciudad de México, el 11 de noviembre de 1966, para ser trasladado a la cárcel de Iguala y purgar una condena de 20 años de prisión. Esta etapa de lucha legal, acción colectiva y resistencia cívica, se cerró el 22 de abril de 1968, cuando un comando armado logró rescatar a Genaro Vázquez de su proceso carcelario, dando paso a la fundación de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) para realizar acciones de insurgencia armada, a través de guerra de guerrillas rural y urbana.

La Ley de Amnistía para los presos, exiliados y perseguidos políticos de la guerrilla, y la Ley de Organizaciones, Partidos y Procesos Electorales (LOPPE) postuladas por el presidente José López Portillo, tuvo su epicentro previo en el estado de Guerrero, con el gobierno del Ing. Rubén Figueroa Figueroa (1975-1981), descendiente directo del dos veces gobernador Francisco Figueroa Mata y de los generales de la revolución Ambrosio, Rómulo y Andrés Figueroa, de este clan familiar, a la postre, Rubén Figueroa Alcocer hijo de Figueroa Figueroa se erigiría también como gobernador de Guerrero (1993-1986), consolidando la tradición de los caciques regionales en la entidad suriana: los Caballero Aburto, los Noguera, los Figueroa, los Aguirre, los Juárez Cisneros y los Añorve, por mencionar algunos del linaje priísta; para dar paso, luego, a nuevas dinastías caciquiles, como en la actualidad con los apellidos: Salgado Pineda y su entorno.

II. Nepotismo y corrupción estructural. En esta ponencia exponemos, desde una perspectiva politológica, la relación y dependencia que existe entre los conceptos y prácticas de nepotismo político y corrupción, para aplicarlos a estudios de casos empíricos en el estado de Guerrero. Con la aclaración de que esta exposición es apenas una muestra somera de una investigación de mayor calado.

Hacemos hincapié, primeramente en la idea de que, la corrupción en México es una práctica que se ha convertido en un arraigado fenómeno de larga data, vigente y enraizado en todos los ámbitos de lo social, económico, político y cultural, procreando formas generalizadas de corrupción que se expresan, con sus variantes específicas, entre unas y otras entidades federativas, con mayor o menor intensidad, y se pueden vincular al estudio de la democracia de baja

calidad en tanto se asocia con el nepotismo, caciquismo y a la violencia política extrema que se padece en esta época, en todo México, teniendo como protagonista a los grandes carteles vinculados al narcotráfico y diversas prácticas delictivas como la extorsión, cohecho, cobro de piso, secuestro, trata de personas, sicariato y criminalidad política.

Uno de los propósitos de esta ponencia radica en la capacidad de relacionar los estudios teóricos sobre la corrupción en México, desde las reflexiones expuestas por Irma Eréndira Sandoval Ballesteros (2024), de quien rescatamos de su más reciente libro el concepto de *corrupción estructural*, concebida como praxis política generalizada, introyectada en todo el sistema político mexicano con la dualidad de prácticas espurias en el ejercicio del poder político y la tradición de fraude electoral. De los estudios de Stephen D. Morris (2014), abrevamos la argumentación de la cultura de la *corrupción diádica*, como reproductora de prácticas de conveniencia pactada entre las partes que establecen acuerdos ilícitos de beneficios mutuos, recíprocos, pero violando la legalidad establecida y generando la aceptación tácita de convenciones y acuerdos espurios, fomentando una cultura de aceptación generalizada, discrecionalidad y aquiescencia de actos ilegales pero que favorecen a las partes que acuerdan y pactan para beneficiarse mutuamente.

Nos apoyamos en las reflexiones y aportaciones teóricas de Julián Santamaría Osorio (1996), para hacer la diferenciación entre escándalos mediáticos de las verdaderas prácticas y acciones de corrupción desde el ejercicio del poder, como: 1) el uso ilegítimo del poder público para el beneficio privado; 2) todo uso ilegal o no ético de la actividad gubernamental como consecuencia de consideraciones de beneficio personal, enriquecimiento ilícito y/o favores políticos y; 3) el uso arbitrario del poder.

Con las nociones conceptuales aquí expuestas, argumentamos que, el uso arbitrario del poder, el uso ilegal y no ético de la actividad gubernamental, engendra, solapa, promueve y conduce a la reproducción de prácticas y conductas nepotistas. Así, para Leslie Holmes (2012): “Nombrar a miembros de la familia”, en cargos públicos, es nepotismo, y esta práctica genera incorrecciones sociales,

actos de corrupción tradicional desde el poder fomentando el amiguismo, compadrazgo y asociaciones delincuenciales de mayor calado.

Para Julio Díaz Figueroa (2018) el nepotismo está relacionado con: “la práctica de poyos o concesiones a individuos relacionados con bienes o empleos públicos sobre la base de parentesco y no de mérito”.

Otras prácticas de corrupción se relacionan con las complicidades y asociacionismo de ciertas élites políticas gubernativas, con la delincuencia organizada, desde la relación diádica de la que nos nutre y documenta Morris, dicho supra, hasta convertirse en corrupción estructural y componente sustantivo del régimen político mexicano presidencialista autoritario y corrupto, durante y después del partido hegemónico. El doble fraude, como así lo refiere Irma Eréndira Sandoval, para referirse a las elecciones fraudulentas y a las prácticas espurias, corruptas desde el ejercicio del poder político.

Otro aspecto significativo para el debate teórico, es la posibilidad de distinguir entre prosapia y nepotismo; entre legitimidad política tradicional, hereditaria en las monarquías absolutas y constitucionales o parlamentarias, donde la sucesión en el poder es dinástica y así se legitima la tradición de los regímenes políticos monárquicos y autoritarios; a diferencia de los sistemas políticos republicanos y los regímenes políticos democráticos. La prosapia, en los regímenes políticos monárquicos se cultiva, se genera y se propicia desde la cuna, se nace como príncipe y se prepara al príncipe para asumir el poder, llegado el momento, para asumir el reinado o el imperio. En la vida republicana y democrática, se pondera más la credencialización, la carrera política, el esfuerzo personal, la militancia política, y valores éticos de probidad, honradez y vocación de servicio para construir liderazgos meritocráticos. Es verdad que en la vida republicana y en las democracias, las prosapias ayudan, pero no necesariamente son lo sustantivo para el arribo al poder, como sí lo es en el caso de las monarquía. Pero en sociedades donde la vida republicana y la democracia se degrada, el nepotismo se impone.

Para Leslie Holmes (2012): “Nombrar a miembros de la familia”, en cargos públicos, es nepotismo y es: incorrecciones sociales o corrupción tradicional: amiguismo, compadrazgo.

Para Julio Díaz Figueroa. El nepotismo está relacionado con: “la práctica de poyos o concesiones a individuos relacionados con bienes o empleos públicos sobre la base de parentesco y no de mérito” (2018).

III. Casos específicos de nepotismo político en Guerrero. A continuación se presentan una serie de ejemplos, de nuestro estudios de caso empíricos, de los clanes familiares y sus expresiones de prácticas nepotistas reiteradas en varias regiones y niveles gubernativos, dando cuenta de sus comportamientos en los procesos electorales.

3.1 Nepotismo en el gobierno actual del estado de Guerrero. Es de conocimiento público el proceso en el que las autoridades electorales del Instituto Nacional Electoral (INE) le negó al Partido Morena el registro de Félix Salgado Macedonio como su candidato a la gubernatura del estado de Guerrero, en el año 2021, por falta de transparencia y rendición de cuentas en su precampaña. También es de dominio público que el controvertido político guerrerense, sin mediar los recursos institucionales de su partido (Morena), frente a una multitud concentrada en una plaza de Chilpancingo, se les comunicó que lo sustituiría en la candidatura su hija Evelyn Salgado Pineda, sin ninguna experiencia política, carente de trayectoria y militancia en Morena. La multitud aclamó lo anunciado y se procedió a su registro, a pesar de que, en estricto sentido, pudo haberse impugnado su candidatura, toda vez que siendo funcionaria de tercer nivel en el gobierno del gobernador priísta Héctor Astudillo, no cumplía con el requisito de renuncia en tiempo y forma para poder ser postulada electoralmente; sin respetar la institucionalidad del Partido Morena, Félix impuso a su hija por aclamación, designada por él y atropellando derechos de otros militantes con larga trayectoria, experiencia, formación profesional y política como el Dr. Marcial Rodríguez Saldaña, ex rector de la Universidad Autónoma de Guerrero y ex síndico procurador del municipio de Acapulco y presidente de Morena en ese momento, entre otros líderes morenistas. La imposición se consumó, la hija de Félix ganó la elección y asumió el cargo del ejecutivo estatal.

Luego, fue de dominio público que el senador Salgado Macedonio, en reuniones abiertas realizadas en el céntrico café *Punta del Cielo*, en Chilpancingo, durante varios días y sesiones, se encargó de designar al gabinete de su hija y expedía los nombramientos, la gobernadora electa solamente firmaba. Hasta que ella comenzó a sentirse gobernanta y también comenzó a expedir nombramientos, generándose una dualidad en la toma de decisiones. Un tercer actor político entro en la escena del empoderamiento: Rubén Hernández Fuentes, pareja sentimental de la gobernadora, quien comenzó a fungir como coordinador general operativo de la Oficina de la gubernatura y a ejercer funciones extraordinaria. A la postre Rubén Hernández contrajo matrimonio con la gobernadora incrementando su influencia y poder en el gobierno del clan Salgado Pineda, incorporando a este el apellido Hernández, con sus respectivas influencias. Así, su hermano Oscar, es el director de Costos, Presupuestos, Licitaciones y Contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT). En estos tres años el gabinete está lleno de los amigos, compadres, empleados e incondicionales de Salgado Macedonio, Evelyn Salgado y Rubén Hernández. También es sabido y notorio que muchos de los asuntos importantes son negociados por Salgado Macedonio y no por la gobernadora, el senador reprende en público y en privado a los funcionarios, los regaña y ordena que cumplan sus órdenes.

Se afirma que Salgado Macedonio no sólo controla el gobierno estatal sino los otros dos poderes. En el Congreso local, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Jesús Urióstegui García, es prácticamente un empleado de la familia Salgado Pineda Hernández. Urióstegui García era un desconocido en la vida pública de Guerrero hasta que apareció en la campaña de Salgado Macedonio en 2021.

Salgado Macedonio también controla el Tribunal Superior de Justicia. A finales de 2024 Ricardo Salinas Sandoval, fue nombrado presidente del tribunal. Salinas Sandoval pertenece a una de las familias empoderadas por el clan que dirige el gobierno de Guerrero. Su hijo, Ricardo Salinas Méndez, es subsecretario de Finanzas y Administración. Su hermano, Arturo Salinas Sandoval, es el director de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad de Guerrero, “un cargo clave dentro de la administración si tomamos en cuenta que parte de la estabilidad del estado

está en el transporte público, si no recordemos el inicio del 2024 cuando Acapulco, Chilpancingo y Taxco entraron en crisis por la parálisis del servicio”⁴.

Salgado Macedonio no es un hombre que respete la ley, sino al contrario, se ha beneficiado de ella. Cuando dijo que estaba en contra de la reelección, la ejerció. Cuando dice que está en contra del nepotismo, su hija Evelyn Salgado Pineda lo ejerce.

En otro ámbito, que bien puede tipificarse como un conflicto de intereses y tráfico de influencias, es lo relacionado con el periódico de la familia detentadora del poder, *El Guerrero*, que dirige Sol Salgado Pineda, hija de Salgado Macedonio, de recién fundación a partir del primer día del arribo de su hermana al poder. A partir de entonces, este órgano informativo, se ha convertido en uno de los más beneficiados con publicidad oficial del gobierno del estado que dirige Evelyn Salgado Pineda. A ese medio de comunicación casi ninguna institución le niega publicidad oficial, la razón: es propiedad de la familia Salgado Pineda Hernández.

La iniciativa de ley que la presidenta Claudia Seinbaum Pardo envió al Senado de la República el 7 de febrero, para eliminar la reelección encargos de elección popular y prohibir el nepotismo electoral, no fue del agrado del clan que gobierna Guerrero. Días antes de que llegara la iniciativa al Senado, el padre de la gobernadora lanzó un mensaje retador: “Si yo quiero ser gobernador de Guerrero, nomás basta con avisar a la gente y decirle que voy, y ya, con eso”.

3.2 Nepotismo en regiones y municipios de Guerrero

Desde hace por lo menos dos décadas, las candidaturas en Guerrero en los municipios y en las ocho regiones del estado de Guerrero, son un asunto privado. Son cosa de familias, amigos, compadres e intervención directa de los llamados poderes fácticos en la entidad suriana.

3.2.1 Región Tierra Caliente

Así, tenemos, en esta gran región, los casos emblemáticos de la familia Mora-Eguiluz, quienes han gobernado en el municipio de Tlalchapa, doce años de forma consecutiva. Su hegemonía y dominación política la iniciaron en el PRD: la madre, una hija y el padre fueron alcaldes electos por el partido del sol azteca. Así, Tania Mora Eguiluz es la actual alcaldesa quien se reeligió. Al mismo tiempo, su hermana Celeste Mora, es diputada federal y la señora madre de ambas:

⁴ #Columna El Tlacolol. *Nepotismo, una nefasta tradición en Guerrero*. Arturo de Dios Palma, Emiliano Tizapa y Jesús Guerrero

Guadalupe Eguiluz, es diputada local. Tania recibió el ayuntamiento de manos de su padre, Martín Mora. El padre recibió el gobierno de su hija Amalia y a Amalia la alcaldía se la entregó su madre. Desde el 2012, a la familia Mora-Eguiluz ningún grupo político le ha podido disputar el poder. Se afirma, además que, su dominio no se ve en peligro ni porque están en un territorio dominado por el crimen organizado y, se infiere, que este clan esta apoyado por los líderes de los llamados poderes fácticos de la región.

Así tenemos también que, en Cutzamala de Pinzón, la familia Arce-Jaimes lleva tres periodos consecutivos en el ayuntamiento. En 2018, Timoteo Arce Solís, ganó la alcaldía, postulado por el PRI; en 2021 se postuló su esposa Rosita Jaimes y llevó como suplente a su hija, Mayte Arce Jaimes; la madre gobernó la mitad del periodo y la hija la otra. En 2024, Mayte Arce se reeligió.

En el municipio de Pungarabato, gobernado Eusebio Echeverría Tabares no se reeligió, pero puso de candidata de la alianza PRI, PRD, PAN a su hija, Esbeydi Echeverría García y ganó. En este mismo municipio, Reynel Rodríguez Muñoz fue alcalde de Pungarabato en los periodos 2012-2015 y en 2018-2021. Dejó la alcaldía para irse a la diputación federal postulado por el PRI; y en el 2024, su esposa Brenda Janet Núñez Peñaloza recuperó el ayuntamiento para la familia.

3.2.2 Región Montaña Alta

En Xalpatlahuac, el matrimonio Linos-Maldonado se ha mantenido en el poder desde el 2015. Ese año, René Rosendo Linos Rosas ganó la alcaldía de Xalpatlahuac postulado por el PRI. En 2018 se reeligió y ganó. En 2021, estaba legalmente impedido para competir de nuevo y entonces optó por la reelección de facto postulando a su esposa Selene Maldonado.

Otro caso emblemático es el de la familia Wences-Mosso, quienes a través del Partido del Trabajo (PT) se han convertido en exclusivos beneficiarios. Victoriano Wences Real, salió a la luz pública cuando se convirtió en diputado local en 2008 y, desde entonces, no ha dejado de tener cargos públicos electorales. Al concluir su periodo como diputado local, Wences Real, en 2012, se postuló como candidato del PT a la alcaldía de Tlapa y ganó. En 2015, su esposa, Leticia Mosso Hernández se postuló como candidata del PT a la alcaldía de Tlapa y perdió, pero Wences Real se convirtió en diputado federal. En 2017, Wences Real fue

nombrado dirigente estatal del PT en Guerrero y hasta ahora mantiene el control total de este partido. En la elección del 2018, colocó a su esposa en el lugar número uno de la lista de candidatos a diputados locales por la vía plurinominal y, Mosso Hernández se convirtió en legisladora. En 2021, Wences Real se postuló como candidato de la alianza Morena, PT, PVEM, como candidato a diputado local y volvió a poner en el lugar número uno de la lista de candidatos a diputados locales por la vía plurinominal a su esposa. Mosso Hernández se reeligió como legisladora. En Wences Real fue candidato de la alianza Morena, PT, PVEM a la alcaldía de Tlapa y perdió, pero nuevamente volvió a colocar a su esposa en el lugar número uno de la lista de candidatos a diputados locales por la vía plurinominal. Mosso Hernández es legisladora por tercera vez de manera consecutiva durante nueve años.

Otro caso significativo es el del municipio de Acatepec. En 2002, Raymundo García Gutiérrez se convirtió en presidente municipal. En ese año, su hija, Jennifer García Lucena, tenía cinco años. Al término de su periodo como alcalde, García Gutiérrez se postuló como diputado local y ganó. Después entró en una pausa. Siete años después, en 2015, volvió a postularse como candidato a diputado local y ganó; en 2018 fue el candidato del PRD a diputado federal y ganó. En 2021, se postuló de nuevo a candidato del PRD y aliados a diputado local volvió a ganar, pero no sólo eso, colocó a su hija, Jennifer García Lucena, en la lista de candidatos a diputado local por la vía plurinominal. En los últimos tres años, García Gutiérrez y su hija fueron compañeros en el Congreso local. En 2024, padre e hija buscaron reelegirse, el padre como candidato en el distrito 14 con sede en Ayutla, en la Costa Chica y, la hija fue colocada en el lugar tres de la lista a candidatos por la vía plurinominal. Los dos perdieron, pero eso no opaca la tradición de prácticas políticas caciquiles y nepóticas.

3.2.3 Región Costa Grande. Tenemos en Zihuatanejo otro caso de herencias políticas. Jorge Sánchez Allec, proviene de una larga tradición de linaje priísta desde su abuelo y su padre, quienes fueron alcaldes de este emblemático y el más importante municipio de la Región Costa Grande de Guerrero. Sánchez Allec, ganó la alcaldía en 2018, tres años después se postuló de nuevo y se reeligió. En 2024, se volvió a reelegir de facto: la candidata a la alcaldía de Zihuatanejo de la alianza PRI, PRD, PAN fue su esposa: Lizette Tapia Castro. Así, Zihuatanejo será

gobernado nueve años consecutivos por la misma familia. Y, al parecer ella o él irán por otra reelección.

3.2.4 Región Centro. Bernardo Ortega Jiménez ha sido alcalde de Quechultenango y cuatro veces diputado local. Las dos últimas fueron consecutivas. En 2018, se postuló como candidato por el distrito 24 con sede en Tixtla; en 2021 se reeligió. Antes fue diputado local en 2005 y en 2012 otra vez, postulado por el PRD. Ortega Jiménez ya no pudo reelegirse este 2024 y postuló a su hijo, Jorge Iván Ortega Jiménez, como candidato a diputado local por el distrito 24 con sede en Tixtla y ganó. A Ortega Jiménez se le vincula con sus hermanos, presuntos líderes de la organización criminal *Los Ardillos*, que tienen gran presencia parte de la región Centro, la Montaña y la Sierra de Guerrero.

3.2.5 Región Acapulco. Acapulco es el municipio más importante de Guerrero, por su población, economía, fama nacional e internacional como destino turístico y representa un tercio del padrón electoral de la entidad suriana. En este municipio podemos mencionar los apellidos de familias, matrimonios e hijos que se han alternado en puestos de elección popular.

Así tenemos al matrimonio de Manuel Añorve Baños y Julieta Campos que se han alternado en cargos de representación popular en el municipio y en el congreso local federal, y en dos ocasiones en el Senado Añorve Baños. Su hijo ya irrumpió en la política como regidos por el PRI en el municipio, sin más mérito que los apellidos.

Otro caso es el de Evodio Velázquez, quien ha sido diputado y alcalde de Acapulco, postulado por el PRD, turnándose la diputación con su esposa Perla.

Ya otros actores políticos, con apellidos de tradición política comienzan a figurar en los procesos electorales y en cargos de elección: René Juárez, hijo del ex alcalde de Acapulco, diputado, senador, presidente del PRI en Guerrero y gobernador del estado René Juárez Cisneros, quien ya irrumpió en la política como regidor de la comuna acapulqueña. También el hijo del ex gobernador Héctor Astudillo Flores, Ricardo Astudillo Calvo, se hizo diputado por Acapulco.

En otro tenor de los asuntos políticos y la praxis de los partidos en la entidad tenemos que: En el último proceso electoral (2024), de los 14 partidos políticos que contaban con registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC), diez dirigentes estatales (Morena, PRI, PVEM, MC, FxM, Partido de la Sustentabilidad Guerrerense, Partido del Bienestar de Guerrero, Partido

Regeneración, México Avanza, Alianza Ciudadana) se colocaron el lugar uno de las lista de candidatos a diputados locales por la vía plurinominal. En dos partidos locales, los dirigentes del PT y PAN colocaron a sus esposas en el número uno de las listas para una diputación plurinominal; el dirigente del partido Movimiento Laborista puso a su hermano.

Conclusiones.

1. Con los jemplos empíricos aquí espuestos, podemos advertir que en Guerrero existen practicas políticas caciquiles que generan nepotismo y corrupción, degradando la la política republicana y democrática.
2. Que la las medidas correctivas deben pasar por el tamis de la reforma electoral que la presidenta Claudia Seinbaum Pardo ennvio al Senado de la República y que fue aprobada para entrar en vigor hasta el año 2030. A modo para salvaguardar intereses políticos y prácticas nepotistas de varios clanes de la clase política mexicana.
3. Ante la negativa del Senado de la República para aprobar la iniciativa presidencial, la jefa del ejecutivo de la nación envió una carta de petición a la dirigencia de su partido para que se aprobara que, en Morena, la prohibición del nepotismo entrara en vigor a partir de la proxima elección federal a realizarse en junio de 2027.
4. La aprobación de la inicativa de la presidenta en Morena, afecta directame las aspiraciones de por lo menos dos relevantes políticos morenistas: el senador por Guerrero, Félix Salgado Macedonio y el político zacatecano hermano del actual gobernador y del coordinador de la camara de diputados, el morenista Ricardo Monrreal.
5. Hay voces y comporatmientos que, se aferran a la idea de que estos políticos puedan competir en el 2027, pero lo tendrían que hacer fuera de Morena; aunque también hablan de la posibilidad de hacer un juicio de controversia constitucional, apelando al artículo segundo que garantiza el derecho de votar y ser votado.

La iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum tiene como propósito sanear la praxis politica de los partidos en México para mejorar la cultura política y la calidad de la vida republicana y democrática. La iniciativa presidencia dice: “Se propone

que no podrá ser diputada o diputado, senadora o senador, presidenta o presidente de la República, gobernadora o gobernador, diputada o diputado local, presidenta o presidente municipal, regidora o regidor, síndica o síndico, jefa o jefe de gobierno, alcaldesa o alcalde o concejal, la persona que tenga o haya tenido en los últimos tres años anteriores al día de la elección, un vínculo de matrimonio o concubinato o relación de pareja, o de parentesco por consanguinidad o civil en línea recta sin limitación de grado y en línea colateral hasta el cuarto grado o de afinidad hasta el segundo grado, con la persona que está ejerciendo la titularidad de ese cargo”.

Bibliografía, hemerografía y fuentes de Internet.

Díaz Figueroa, J. (2018). *Nepotismo político en México: prácticas y consecuencias*. México: UNAM.

Holmes, L. (2012). *Corruption: A Very Short Introduction*. Oxford: Oxford University Press.

Morris, S. D. (2014). *Political Corruption in Mexico: The Impact of Democratization*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

Sandoval Ballesteros, I. E. (2024). *Corrupción estructural en México*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores.

Santamaría Osorio, J. (1996). *La corrupción política*. Madrid: Alianza Editorial.

Vargas, L. & Aguilar, R. (coords.) (2005). *Caciquismo y poder local en México*. México: CIESAS.

Woldenberg, J. (2006). *Historia mínima de la transición democrática en México*. México: El Colegio de México.